

711110

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Expte. N° 6157/10

Montevideo, 25 JUN. 2010

VISTO: la invitación cursada por la Comunidad Latinoamericana y del Caribe de Inteligencia Policial (CLACIP), para participar en la "V Cumbre de dicha comunidad", la cual se realizará en la ciudad de México, México, entre los días 1° y 2 de julio de 2010.-----

RESULTANDO: I) Que han sido propuestos para participar en el citado evento, el Director Nacional de Información e Inteligencia, Inspector Mayor Altamir HOYO TORT, y el Comisario Juan RODRIGUEZ REINA, quien presta funciones en la citada Dirección Nacional.-----

II) Que la erogación por concepto de pasajes al exterior hasta la suma de U\$S 3.508 (dólares americanos tres mil quinientos ocho), partiendo el día 30 de junio y regresando el 4 de julio de 2010, los viáticos por U\$S 1.854 (dólares americanos mil ochocientos cincuenta y cuatro), se atenderán con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objetos del Gasto 2.3.2 y 2.3.5, existiendo disponibilidad del crédito.-----

III) Que se hará uso de la excepción prevista en el artículo 12 del Decreto N° 148/992 de fecha 3 de abril de 1992 en virtud de la urgencia del caso.-----

CONSIDERANDO: Que se estima beneficioso para el Instituto Policial sus participaciones en la referida actividad.-----

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.089 de fecha 8 de abril de 1996, artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170 de 28 de febrero de 1990, Decreto N° 148/992 de 3 abril de 1992, artículo 8

del Decreto N° 56/002 de 19 de febrero de 2002 y Decreto N° 07/009 de 2 de enero de 2009.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

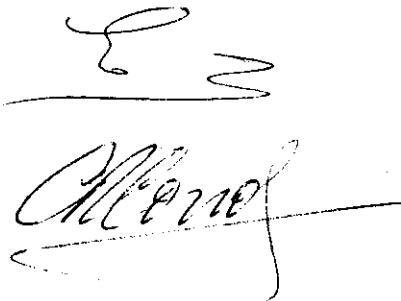
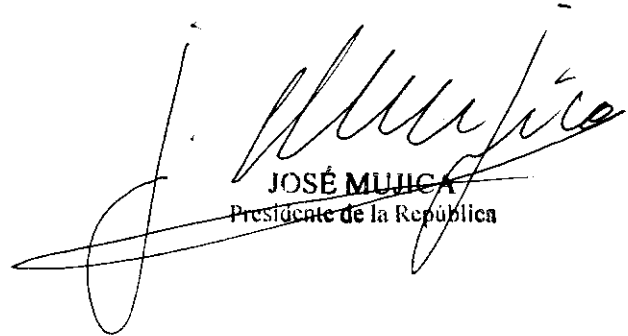
RESUELVE:

- 1º) DESÍGNANSE en Misión Oficial en la ciudad de México, México, al Director Nacional de Información e Inteligencia Inspector Mayor Altamir HOYO TORT, y al Comisario Juan RODRIGUEZ REINA, quien presta funciones en la citada Dirección Nacional, a fin de participar de la “V Cumbre de la Comunidad Latinoamericana y del Caribe de Inteligencia Policial (CLACIP)”, a realizarse entre los días 1º y 2 de julio de 2010.-----
- 2º) La erogación por concepto de pasajes al exterior hasta la suma de U\$S 3.508 (dólares americanos tres mil quinientos ocho), partiendo el día 30 de junio y regresando el 4 de julio de 2010, los viáticos por U\$S 1.854 (dólares americanos mil ochocientos cincuenta y cuatro), se atenderán con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objetos del Gasto 2.3.2 y 2.3.5, existiendo disponibilidad del crédito.-----
- 3º) Se hará uso de la excepción mencionada en el numeral III del Resultando de la presente.-----
- 4º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionense los pasaportes correspondientes.-----
- 5º) Los titulares deberán rendir cuenta de los fondos asignados, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su regreso al país, conforme lo establecido en el numeral 4º de la Orden de Servicio N° 31 de fecha 14 de noviembre de 2006.-----
- 6º) PUBLÍQUESE, pase al Departamento de Contaduría 4.01 a sus efectos. Cumplido siga a la Dirección Nacional de Policía para notificación del Inspector Mayor HOYO, y siga a la Dirección Nacional de Información

MINISTERIO DEL INTERIOR

e Inteligencia para conocimiento y notificación del Comisario
RODRIGUEZ REINA. Oportunamente, archívese.-----

DR/AMA

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'E' followed by a horizontal line and a flourish.A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. Mujica', written over a printed name and title.

JOSE MUJICA
Presidente de la República

